

Dec. No. 62-17 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, a los señores Abelardo Iglesias Silvar y Manuel González García, ciudadanos de la provincia Santiago, R.D. G. O. No. 10876 del 30 de marzo de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 62-17

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los destacados señores Abelardo Iglesias Silvar y Manuel González García.

CONSIDERANDO: Que los señores Iglesias Silvar y González García, han realizado aportes importantes para el desarrollo de la provincia Santiago de los Caballeros.

VISTA: La Ley núm. 1113 del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley núm. 3916 del 9 de septiembre del 1954, que denomina dicha orden con el nombre de “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella”.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, al señor Abelardo Iglesias Silvar.

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, al señor Manuel González García.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA